REFORMA AGRARIA 50 AÑOS

Debo partir reconociendo que tuve dudas respecto de la conveniencia de participar en representación de tantos agricultores abusados, perseguidos y arruinados **por** su condición **de tales**, por ser una enorme responsabilidad, cuando además conozco profundamente el sufrimiento que ello les representó.

Finalmente he resuelto hacerlo por considerar que es una oportunidad de hacer un reconocimiento al espíritu republicano que la gran mayoría, sino todos ellos, observaron mientras se los violentaba en sus derechos humanos esenciales y se los despojaba de su dignidad y patrimonio.

Mis reflexiones buscarán aportar una mirada los más objetiva posible sobre las motivaciones y fundamentos político-sociales que determinaron esta política pública, junto con examinar los medios, tanto lícitos como también los ilícitos a través de los cuales se llevó adelante la Reforma Agraria, con el ánimo de extraer lecciones para el presente y futuro del país.

Para facilitar mi exposición y hacerla más esquemática, recurriré a analizar en términos muy generales los 4 periodos del proceso expropiatorio:

Miraremos para cada periodo la motivación, el proyecto y los medios a través de los cuales se materializó.

A.- Don Jorge Alessandri:

Lo motiva iniciar una Reforma Agraria para atender a los requerimientos de la Alianza para el Progreso, que lo exigía como condición para poder acceder a recursos, tan necesario para avanzar en la reconstrucción del devastado sur de Chile.

Su gobierno dicta la Ley 15.020 y luego modifica el art 10 nº 10 de la Constitución, que permite el pago diferido de la expropiación a valor comercial.

Ello le permite expropiar y comprar predios al contado y a valor comercial para entregarlos en parcelas. En paralelo, procede a parcelar predios fiscales.

B.- Don Eduardo Frei:

Lo Motiva poder acelerar el proceso de reforma, e iniciar un programa de Promoción Popular, campaña de concientización que permita movilizar a la gente del mundo rural. Busca colectivizar la propiedad al organizar a los destinatarios en propiedades comunitarias o cooperativas.

Su gobierno procede a dictar ley 16.640 que establece la limitación de las 80 ha de reserva, se fija la forma de pago según avalúo fiscal, abonando al contado el 10% y el saldo con bonos a 30 años. Luego se modifica la ley para poder tomar posesión material con la consignación de tan solo el 1%. (Ley Aylwin)

Comienza haciendo uso de la ley 15.020 y se compran algunos predios, para luego de dictada la ley 16.640, proceder según sus disposiciones.

Creo que esta política pública, establecida por ley, donde se terminó pagando el 10% del valor real de los activos expropiados, se constituyó en un atentado a los derechos humanos de miles de agricultores al ser despojados del 90% del valor de sus bienes, contraviniendo lo preceptuado en el art 21 del Pacto de San José de Costa Rica, que Chile suscribe el 1969. Se suma a este agravio, la campaña de desprestigio sin mediar distinciones entre los agricultores.

C.- Don Salvador Allende:

Lo motiva tomar rápido el control del mundo rural y constituir sociedades agrícolas de reforma agraria, de propiedad estatal, administradas por funcionarios, pasando así a tener el control social y político de los campesinos.

Así es como acelera a fondo el proceso expropiatorio, aprovechando las inmejorables condiciones heredadas del gobierno anterior.

En ello, se tolera la toma indiscriminada de los predios, el mal trato a sus propietarios, mientras se avanza en los procesos administrativos. Esta etapa fue la de mayor afectación de los derechos humanos de los propietarios, al sumar al despojo, el maltrato físico y el abuso de la autoridad.

D.- Gobierno Militar:

Lo motiva generar las condiciones para la reactivación del sector, restableciendo la paz social sobre la base de hacer cumplir la ley.

Su proyecto contempla restituir solo aquellos predios en que se pudo observar grave afectación de los derechos de sus propietarios. Respecto del resto, se resuelve parcelar y entregar la tierra en propiedad individual a los campesinos según se les había prometido, restituyéndoles su libertad.

Para ello, se organiza el Estado para hacer el enorme esfuerzo de subdivisión de las tierras y sus aguas de modo de reactivar rápido la producción de alimentos.

Finalmente, se expropiaron 5800 predios con casi 10 millones de ha afectando la casi totalidad de la superficie regada del país.

Veamos algo del contexto:

Chile venía arrastrando desde las primeras décadas del siglo 20 una crisis económica, social y política, la que se explica por la ocurrencia de situaciones externas e internas, que generan una inestabilidad política crónica agravada por la errónea concepción económica imperante que llevó a la aplicación de políticas inadecuadas, que determinaron la postración de la economía nacional en general y de la agricultura en particular, la que vio anulada su rentabilidad vía la fijación de los precios y debió además soportar altos costos como fruto del cierre de nuestros mercados en presencia de altos aranceles para la importación de insumos. El desarrollo de la actividad estuvo constreñido a la satisfacción del menguado mercado interno al no existir entonces la visión de promover las exportaciones que permitiera que los agricultores exploraran las ventajas comparativas del país, para así alcanzar niveles de actividad compatibles con la sustentabilidad de sus empresas.

En este deteriorado ambiente económico, social y político por el que atravesaba el país, se percibe la oportunidad de acceso al poder político sobre la base de promover una reforma agraria que buscó en lo fundamental, y así lo confirmaron los hechos, el control político de los pobladores rurales, desplazando a los agricultores por tratarse de actores con ascendiente electoral, constituyéndolos en los chivos expiatorios de las erráticas y regresivas políticas económicas y sociales de responsabilidad de los gobiernos que los antecedieron.

Para ello se los motejó a todos, sin distinción alguna, de latifundistas, explotadores, socialmente insensibles y despreocupados de su educación y salud, como si estos servicios básicos fueren de su cargo. Se nos responsabiliza por un estado de cosas en lo social que escapaba a nuestra decisión, debiendo advertir que en el campo no había hambre como si la había en medio de la miseria en la periferia de las ciudades.

Las motivaciones políticas fueron legítimas en cuanto propuestas de política pública, y en los programas de gobierno de Frei y Allende fueron contempladas y aprobadas por la ciudadanía.

Frei dictó la ley 16.640, al amparo de mayorías parlamentarias circunstanciales, consagrando un gravísimo atentado a los derechos humanos de los agricultores expropiados, al establecer indemnizaciones por solo el 10% del valor de sus activos expropiados (Tasación fiscal y bonos a plazo), vulnerando el espíritu y la letra de la Constitución vigente (toda expropiación debía ser indemnizada a valor comercial). En esto nadie ha reparado, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica del año 1969, firmada por Chile el 22 de noviembre de ese mismo año, establece en su Art. 21: "Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, **excepto mediante el pago de indemnización justa**, por razones de utilidad pública e interés social y en los casos y según las formas establecidas por ley".

Este grave atentado a los derechos básicos de los agricultores en una sociedad democrática, sumado a las facultades entregadas por el Congreso para la toma de posesión material de los predios consignando tan solo el 1% de las indemnizaciones, entregó facilidades amplias para arrasar con todas las propiedades agrícolas que se quiso expropiar.

Así entonces, la prédica populista y la agitación que la acompañó pavimentaron el camino a la Unidad Popular que se encontró con la vía despejada para asestar el golpe definitivo a la mayor parte de la agricultura productiva del país, incurriendo en otro grave atentado a los derechos humanos de los agricultores, al permitir que una política pública se impusiera tolerando tomas violentas, y todo tipo de actos ilícitos.

El desquiciamiento del proceso trajo como consecuencia inmediata la caída de la producción de alimentos y su consecuente desabastecimiento de la población, de tan triste recuerdo. No es de extrañar entonces, que estas toleradas y propiciadas conductas extremistas terminaran trascendiendo al mundo agrícola y migraran al mundo de la industria,

comercio y otros, paralizando la producción y generando paulatinamente las condiciones extremas que derivaron en el lamentable y triste quiebre de la democracia con sus conocidas fatales consecuencias.

Hoy me siento en condiciones de afirmar en esta tribuna y circunstancia, que el mejor mentís que los agricultores podemos exhibir frente a lo que fue la campaña de desprestigio con la que se nos estigmatizó, está dado por la rápida reactivación del agro cuando le fueron generadas las condiciones para su desenvolvimiento y desarrollo, siendo la actividad que más rápido se puso de pie, sobre la base de los mismos denostados y abusados agricultores, que supieron tomar las oportunidades que abrió la apertura comercial, la liberación de los precios y quizás lo más importante, el restablecimiento de la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra y de las aguas, muy distinto a la pretendida aseveración de que la actual situación de la agricultura nacional sería el resultado de los efectos redistributivos de la Reforma.

Hoy nuestro sector puede exhibir notables logros que son el fruto de la gran capacidad de los actores del mundo rural de construir una convivencia pacífica, respetuosa y con amplios márgenes de libertad, en un esfuerzo mancomunado entre trabajadores y empresarios, que a no dudar son el resultado en lo fundamental de contar con una política económica y social de mercado abierto y competitivo, que respeta los derechos esenciales y legales de todos.

Termino rindiendo un sentido homenaje, a nombre de la Sociedad Nacional de Agricultura a los miles de agricultores que fueron vejados, abusados y privados de sus patrimonios, por la entereza con que asumieron estos atropellos a sus derechos y por haber sido capaces de ponerse una vez más de pie para servir su vocación de hacer producir la tierra y con ello alimentar a nuestro pueblo y a otros 150 en los 5 continentes.

Esperamos que nuestra sociedad en su conjunto saque las lecciones debidas de esta experiencia traumática y sus secuelas, para que, sobre la base del respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos, podamos tomar las oportunidades que nos ofrece el mundo actual, en beneficio del progreso social, material y espiritual de todos los chilenos.

Por último, nos alegramos que en definitiva el proceso haya culminado en directo beneficio de los hombres del campo, quienes fueron respetados en su dignidad y libertad, reconociéndolos como los efectivos propietarios y destinatarios del gran esfuerzo que supuso materializar esta Reforma.

Destaco el hecho de que con los recursos de los agricultores expropiados se haya financiado una política pública como la reforma agraria chilena, que por su naturaleza debió ser asumida con recursos del erario nacional.

Patricio Crespo Ureta
Presidente Sociedad Nacional de Agricultura